

Expte. OB100/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE 40 ELECTROCARDIOGRAFOS Y 50 ELECTROCARDIOGRAFOS PORTÁTILES PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SNS-O

ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

PRESIDENCIA:

- Sara Lizarbe Sancha.

VOCALÍA:

- Oihane Mayo Ijurra.
- Mendía Echeverría Arteta.

SECRETARÍA:

- María de la O Idoate Saralegui

En Pamplona, a las 09:45 horas del 26/06/2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, al objeto de proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento de licitación arriba referenciado.

Antes de proceder a la valoración de la documentación previa a la adjudicación, la Mesa de Contratación quiere dejar constancia de:

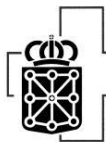
- 1- Según el Informe de Comprobación del Cumplimiento de las Prescripciones Técnicas, de fecha 16 de junio de 2025, las empresas Hans e Ruth, S.A. y Asmedic, S.L.U. no cumplen con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego Regulador.
- 2- Se ha detectado un error material en el informe de valoración de los criterios automáticos aprobado en sesión celebrada el día 18/06/2025. En dicho informe, en el apartado segundo de los Criterios Automáticos de los ECGs portátiles, la puntuación máxima debería ser de dos puntos en vez de cuatro. La Mesa de Contratación constata este error que no afecta al resultado de la licitación, ya que ambas empresas han recibido los mismos puntos en este apartado.

A continuación, la Mesa procede a valorar la documentación previa a la adjudicación aportada por BF MEDICA, S.L.U.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, la documentación presentada por la empresa BF MEDICA, S.L.U. ha sido presentada en plazo y, una vez revisada, la Mesa de Contratación comprueba que los documentos exigido en la cláusula 13 del Pliego regulador no se ajustan al modelo exigido por la normativa europea, por lo que acuerda:

1º Excluir de la licitación a las empresas HANS E RUTH, S.A. y ASMEDIC, S.L.U. por no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego Regulador.

2º Solicitar subsanación del Documento de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) a la empresa BF MEDICA, S.L.U.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN